

COMUNICADO DE PRENSA

CP- OCEII- 064

Balance de 100 días de Gobierno:

Supersalud ha impuesto sanciones por \$9.171 millones

- *Ha impuesto 91 multas por más de \$4.500 millones.*
- *También presentó proyecto de ley que le da “dientes” a la Supersalud.*
- *\$125.754 millones de pesos han sido acordados en mesas de conciliación y de flujos de recursos.*

Bogotá, noviembre 19 de 2018. La Superintendencia Nacional de Salud, en los primeros 100 días de gobierno, impuso 85 sanciones a 62 vigilados por \$9.171 millones, confirmó en segunda instancia 91 multas por \$4.520 millones, ordenó a 16 EPS no realizar nuevas afiliaciones, dio plazos perentorios a otras 12 entidades para que comprueben que pueden funcionar y presentó un Proyecto de Ley que busca obtener ‘más dientes’ para sancionar y actuar de manera más eficiente.

“Estas sanciones fueron impuestas por incumplimiento en la prestación de servicios, no reporte completo de información y flujo de recursos”, aseguró el Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal Ángel al hacer un balance de los primeros 100 días de su gestión.

Así mismo, anunció que se han abierto 63 investigaciones, de las cuales 13 corresponden a temas relacionados con la prestación de servicios de salud, 22 por temas de reporte de información e incumplimiento de instrucciones y 28 corresponden a temas de generación y flujo de recursos.

De las aperturas, 34 se hicieron contra EPS, una contra una Empresa de Medicina Prepagada, 14 contra IPS, 3 a departamentos, 3 a generadores de recursos, 6 a Alcaldías y 2 a entidades relacionadas con Adres.

No pueden afiliar nuevos usuarios

En los 100 primeros días de Gobierno, la Supersalud le restringió a 16 EPS la capacidad para realizar nuevas afiliaciones y aceptar traslados. Estas son: Servicio Occidental de Salud SOS, Capital Salud, Coomeva, Medimás, Savia Salud, Capresoca, Cruz Blanca, Emdisalud, Emssanar, Comfasucre, Comfachocó, Comfamiliar Huila, Comparta, Ambuq, Comfamiliar Cartagena y Comfacor.

Y a otras 12 EPS se les establecieron las condiciones y los plazos para que realicen las actualizaciones de las autorizaciones de funcionamiento que les fueron otorgadas. Estas son: Capital Salud, Capresoca, Convida, Coomeva, Medimás, SOS, Ambuq, Comparta, Cruz Blanca, Emdisalud, Emssanar y Savia Salud.

Otras sanciones

Adicionalmente, la Supersalud generó 350 autos y sentencias para garantizar los derechos de los ciudadanos, por reconocimientos económicos, cobertura de servicios incluidos y excluidos del plan de beneficios en salud, conflictos por glosas y recobros, multifiliación, libre elección de movilidad y prestaciones económicas.

Sostenibilidad financiera

Durante estos primeros 100 días de Gobierno, la Supersalud través de mesas de conciliación y mesas de flujos de recursos logró acuerdos entre EPS, IPS y ESE por más de \$125.754 millones de pesos.

Los acuerdos han favorecido a entidades de Valle del Cauca, Quindío, Risaralda, Chocó, Tolima, La Guajira y Meta.

Así mismo, la Superintendencia solicitó a las EPS Saludvida, Coomeva, Medimás, Cruz Blanca y SOS, hacer ajustes por \$74.710 millones a los giros directos que les realiza la ADRES, para evitar que los pagos se concentren en la red de prestadores con vínculos con esas entidades y así beneficiar, entre otros, a la red pública.

Visitas y auditorías

Durante los primeros 100 días la Supersalud realizó ocho visitas a EPS en La Guajira: Anas Wayuú, Comfaguajira, AIC, Cajacopi, Dusakawi, Medimás, Salud Vida y Coomeva; 25 visitas y auditorías a IPS, de ellas 18 en La Guajira, dos a IPS propiedad de ESIMED en Bogotá y Santa Marta, tres a Magdalena, una a la ESE de Montería y una a una IPS que presta servicios de interrupción voluntaria del embarazo en Bogotá.

También se realizaron 6 visitas y auditorías a los departamentos de la Guajira y Córdoba y a los municipios de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia.

A las IPS y EPS que tienen medida especial se les realizaron 5 visitas: una en Sincelejo, una en Villavicencio, una en Cali y tres en Bogotá.

Presencia en las regiones

La Superintendencia ha hecho presencia en 24 departamentos. Se han realizado 11 jornadas “Diálogos con la Super”, en las que participaron 2.000 personas y se recibieron 750 PQRD, de las cuales el 60 por ciento ya están resueltas.

El Superintendente Aristizábal viajó a 14 ciudades y municipios del país para reunirse con los diferentes actores del sistema, dialogar con los usuarios de los servicios de salud, escuchar sus preocupaciones y hacer compromisos que se han venido cumpliendo. Estos

fueron en San Andrés Isla, Socorro (Santander), Amagá (Antioquia), Garzón (Huila), Villavicencio (Meta), Tumaco (Nariño), Armenia (Quindío), Barranquilla (Atlántico), Cali (Valle), Montería (Córdoba), Pereira (Risaralda), Quibdó (Chocó), Riohacha (La Guajira) y Bogotá.

La atención a usuarios también se ha hecho a través de los buses denominados “Ruta del consumidor”, los cuales han llegado a 101 municipios del país y a Bogotá.

Proyecto que le da “dientes” a la Super

Para hacerse más fuerte, tener más capacidad sancionatoria, modificar las normas que le impiden centrarse más en el servicio a la salud, la Supersalud presentó un Proyecto de Ley que ya tiene mensaje de urgencia por parte del Gobierno Nacional.

La iniciativa fortalece la capacidad sancionatoria, aumentando las penas máximas para una EPS, IPS o cualquier otro vigilado, de 2.500 SMLMV a 8.000 (SMLMV) para personas jurídicas y hasta 1.000 SMLMV para personas naturales.

Se crean también las multas sucesivas hasta por 3.000 SMLMV y se dispone que se puede retirar del cargo a un gerente, representante legal o revisor fiscal, con lo que este queda inhabilitado por 15 años para trabajar en el sector salud público o privado.

En el proyecto también se cambian los términos para decidir en una demanda que corresponda a su función jurisdiccional; se deroga la competencia para resolver asuntos de prestaciones económicas y faculta a la Supersalud para emitir instrucciones contables a sus vigilados.

La iniciativa establece que el Gobierno fijará los límites a los procesos de reorganización para garantizar un correcto flujo de recursos y el pago de acreencias.

Supersalud:
¡Protegemos lo más importante: tu salud!
Línea Gratuita Nacional 018000513700
Bogotá: 481700